

Acta de la Sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), del día 21 (veintiún) del mes de octubre de 2009 (dos mil nueve), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Muy buenos días, buenos días señor Presidente, buenos días señoras y señores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 3 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, todos ustedes tienen en su lugar, la lista del orden del día, procederemos a tomar la asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Egan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Está la totalidad de los integrantes señor Presidente, por lo tanto, declaro que existe quórum legal con 15 asistencias para sesionar.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 2, de fecha 14 de octubre de 2009.- 4. Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 5. Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para tomar el acuerdo de otorgar la llave de la ciudad al pintor, escultor y artista gráfico, Maestro Zacatecano, Manuel Felguérez, en el marco de la XXXVII edición del Festival Internacional Cervantino.- 6. Acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento, otorgue facultades a la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para el efecto de que revise, emita opinión y/o recomendación a las certificaciones que otorgue la Dirección de Fiscalización y Control, en la tramitación de permisos de alcoholes, conforme al artículo 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.- 7. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar de manera indistinta a los Síndicos, para el efecto de que rindan informes previos y justificados a los Jueces y Tribunales de Amparo, en los casos en que el Honorable Ayuntamiento resulte ser señalado como autoridad responsable.- 8. Autorización de transferencias de partidas presupuestales, para los efectos de cubrir las indemnizaciones laborales pendientes, derivadas del cambio de la administración municipal; y dar suficiencia a los gastos de gestión de los miembros del Ayuntamiento.- 9. Presentación del dictamen de la Comisión de Turismo para: a). Abrogación del Consejo Municipal de Turismo de Guanajuato, vigente, b). Creación de la Dirección General de Turismo, y; c). Creación y conformación del Consejo Consultivo de

Turismo en un plazo de 15 días hábiles a partir de la aprobación del dictamen.- 10. Propuesta del Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, para la reasignación o reubicación de la Dirección de Desarrollo Rural, ya que se encuentra actualmente en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a fin de que pase a la Dirección General de Desarrollo Económico.- 11. Integración de la Comisión Mixta Tarifaria para la atención relativa al transporte público de personas.- 12. Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para la creación de la Comisión de Ciudades Hermanas de Guanajuato, Capital.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Nicéforo Guerrero Reynoso. "Señor Secretario, solicito de lectura al orden del día". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura del orden del día. Quien esté a favor de que trabajemos esta sesión con él, levanten su mano por favor. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Nicéforo, la dispensa de la lectura y el orden del día sometido a votación".- - - - -

- - - - - **3.- Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 2, de fecha 14 de octubre de 2009.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En el punto número tres, está a su consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación de la sesión ordinaria número 2, de fecha 14 de octubre de 2009, misma que les fue entregada el día de ayer, y a la cual se le hicieron algunas precisiones sobre el apellido del Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos. Quien esté por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente Nicéforo, la dispensa de la lectura y el acta sometida a votación". - - - - -

4.- Aprobación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "En el punto número cuatro, correspondiente al seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, mismo que se hizo llegar con el personal de Secretaría, y que se refiere a los acuerdos que han quedado para turno, para resolver, etcétera, se han ido atendiendo y tienen la lista del seguimiento. Si están a favor de aprobar este documento informativo que les proporciona la Secretaría, para que tengan informes de cómo va siguiéndose lo que ustedes disponen en el Pleno, sírvanse levantar su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Nicéforo, el seguimiento de acuerdos". - - - - -

5.- Propuesta del Presidente Municipal, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para tomar el acuerdo de otorgar la llave de la ciudad al pintor, escultor y artista gráfico, Maestro Zacatecano, Manuel Felguérez, en el marco de la XXXVII edición del Festival Internacional Cervantino.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto quinto del orden del día, se refiere a la propuesta del Presidente Municipal, licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, para tomar el acuerdo de otorgar la Llave de la ciudad al pintor, escultor y artista gráfico, maestro Zacatecano, Manuel Felguérez, en el marco de la XXXVII edición del Festival Internacional Cervantino".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Solo quería decirles, que me parece injusticia que tratándose en esta ocasión de Zacatecas, y estando presente uno de los grandes artistas mexicanos el día de hoy, padre del abstraccionismo

pictórico mexicano, amigo de muchos guanajuatenses, yo quería proponer a este Honorable Cabildo, le pudiéramos entregar las llaves de la ciudad como un reconocimiento a la gran obra que ha venido realizando a través de su vida, lo someto a su consideración”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Municipal. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos y por aclamación, Presidente Nicéforo, su propuesta”.- - - - -

- - - - - **6. Acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento otorgue facultades a la Comisión de Servicios Municipales, a efecto de que revise, emita opinión y/o recomendación, referente a las certificaciones que otorgue la Dirección de Fiscalización y Control, en la tramitación de permisos de alcoholes, conforme al artículo 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el punto número seis, es el acuerdo para que el Honorable Ayuntamiento, otorgue facultades a la Comisión de Servicios Municipales, a efecto de que revise, emita opinión y/o recomendación, referente a las certificaciones que otorgue la Dirección de Fiscalización y Control, en la tramitación de permisos de alcoholes, conforme al artículo 10-A de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, le pedimos al Síndico que es el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, de lectura al dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Procedo a dar lectura al primer dictamen de la Comisión de Servicios Municipales.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Se pone a discusión el dictamen correspondiente, ¿hay alguien que

quiera hacer uso de la voz?. Sometemos en este caso, a la votación el dictamen correspondiente, para que el Pleno lo apruebe”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Servicios Municipales. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen sometido a votación”.- - - - -

7. Acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar de manera indistinta a los Síndicos, para el efecto de que rindan informes previos y justificados a los Jueces y Tribunales de Amparo, en los casos en que el Ayuntamiento resulte ser señalado como autoridad responsable.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto siete, se refiere a un acuerdo del Honorable Ayuntamiento, para autorizar de manera indistinta a los Síndicos de este Ayuntamiento, Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, para el efecto de que rindan informes previos y justificados a los Jueces y Tribunales Federales en materia de Amparo, en los casos en que el Ayuntamiento resulte ser señalado como autoridad responsable. Se somete a consideración de ustedes esa autorización, por virtud, de que resultan en ocasiones urgentes esas actividades que tienen que evacuarse dentro de un término que en ocasiones es de 24 horas y no sería factible reunir al Ayuntamiento para que rinda informes previos o justificados, si están a favor de que se otorgue esta autorización para que en representación de este Cabildo actúen en estos términos constitucionales, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes y quedan autorizados los Síndicos para tal fin”.- - - - -

- - - - - **8. Autorización de transferencias de partidas presupuestales, para los efectos de cubrir las indemnizaciones laborales pendientes, derivadas del cambio de la administración municipal; y dar suficiencia a los gastos de gestión de los miembros del Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto ocho, se refiere también al acuerdo de este Ayuntamiento para la autorización de transferencias de partidas presupuestales para los efectos de cubrir indemnizaciones laborales pendientes a la fecha, derivadas del cambio de administración municipal; y dar suficiencia a los gastos de gestión de los miembros del Cabildo, la autorización se solicita a ustedes, han tenido ya en su poder, cuál sería el movimiento que se haría en Tesorería, si alguien quiere hacer uso de la palabra".-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Solamente para informar a los compañeros del Cabildo, el día de ayer la Comisión de Hacienda, elaboró tres dictámenes que obran en sus carpetas, en el primer dictamen se aprueban \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) por separación del cargo y \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de prima de antigüedad, en el tercer dictamen se incluye \$1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), de incremento a la Dirección de Recursos Humanos y en el segundo dictamen, se da una ampliación por \$117,500.00 (ciento diecisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para gastos de gestión, papelería, mantenimiento y material de oficina, derivado de los cambios que se han tenido en esta administración, y para ajustarnos al presupuesto de la administración anterior a ésta, los compañeros de la Comisión de Hacienda estuvimos discutiendo ampliamente el tema y fue aprobado por unanimidad".-

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor secretario,

sírvase someter a consideración del Pleno, la aprobación de los tres dictámenes con la precisión que el Presidente de la Comisión de Hacienda determinó”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se someten a consideración del Pleno, los tres dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por unanimidad de votos, señor Presidente, está aprobada esta autorización y quedan aprobados simultáneamente con la intervención del Síndico Carlos Ernesto Scheffler, los puntos 13, 14 y 15 que habíamos separado por si se requería, en el orden del día tuvimos que preveerlo y se eliminan del orden del día esos tres puntos que correctamente han sido planteados por el Síndico en este punto ocho, gracias”. - - - - -

- - - - - **9. Presentación del dictamen de la Comisión de Turismo para: a). Abrogación del Consejo Municipal de Turismo de Guanajuato, vigente, b). Creación de la Dirección General de Turismo, y; c). Creación y conformación del Consejo Consultivo de Turismo en un plazo de 15 días hábiles a partir de la aprobación del dictamen.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga. “El punto número nueve del orden del día, se refiere a la presentación del dictamen de la Comisión de Turismo número CT/01/09-12 relacionado con varios puntos relativos al Consejo Municipal de Turismo, a la creación de la Dirección General de esta área y a la creación y conformación del Consejo Consultivo de Turismo, señor Secretario, es usted quien va a dar lectura al dictamen”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana:

“Procedo a dar lectura al primer dictamen de la Comisión de Turismo número CT/01/09-12, de fecha 14 de octubre de 2009 y dice lo siguiente:- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración de todos ustedes, el dictamen al que acaba de dar lectura el Secretario de la Comisión de Turismo, si alguien desea intervenir”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Una pequeña observación, que me parece que es un error de dedo, en lo referente a la fracción h), bueno, porque solamente hay seis fracciones en el artículo 69, nada más para que se hiciera esa corrección en el dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra, para intervenir con relación al dictamen que se acaba de dar lectura?”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Nada más una pequeña intervención con el objeto de que esto no se vea mal, en el punto cuatro dice: Los miembros del Comité Consultivo de Turismo, tendrán como beneficio principal, el que su negocio sea promovido en las actividades y herramientas preestablecidas por la Dirección Municipal de Turismo, esto me llama la atención, porque están señalando un máximo de treinta y un mínimo de cinco, pero es un mundo de compañeros prestadores de servicios, a lo mejor ahí tendremos que buscar algún resquicio que nos permita atender democráticamente a todos, no nada más a aquellos que están dentro del Consejo Consultivo, señor, usted ofreció orden y eso me parece que es una forma de hacer que el orden sea para todos, así como me pareció correcto y no quise intervenir en la anterior, cuando se puso de manifiesto las facultades que se le otorgarán a la Comisión de Servicios Municipales, que me parece un acierto, un acierto enorme,

porque ahora no vamos a estar al libre albedrío del titular de la dependencia, seremos jueces en la calificación de a quienes se les otorga el beneficio o no, entonces, solamente con esa precisión señor, que pudiéramos abrirlo, ampliarlo, o suprimir esto, para evitar cualquier suspicacia”.- - - - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “No, está siendo restringible el apoyo de la Dirección, pero para evitar cualquier suspicacia”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Dice la fracción cuarta de la convocatoria que es a la que se está refiriendo y abrirlo efectivamente a todos los prestadores de servicios de toda la localidad”.- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: “Una observación, en el punto uno que dice que el Comité Consultivo de Turismo, está integrado por un grupo no mayor de treinta miembros y no menor de cinco representados en lo individual y en lo grupal, aquí me parece que cada rubro podría proponer a un representante y que los beneficios que se proponen en esta convocatoria sean iguales para todos”.- - -

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana: “Lo que pasa es que se tiene en cuenta que sea grupal, lo que pasa es que los individuales son para íconos, por ejemplo, el Cronista de la Ciudad, o cualquier ícono externo que sirva como consultivo y sea una persona física que no esté en ningún grupo, pero se trata de decir que son líderes de grupos y por eso se enlistan los diferentes grupos y líderes de opinión”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Con respecto a la fracción IV de la convocatoria, en realidad ahora los prestadores de servicios conforme a la nueva ley para tener el beneficio de la promoción a nivel nacional e internacional, existe el registro nacional de turismo, que conforme a la vieja ley antes de julio de este año, era un derecho, ahora es una obligación de los prestadores de servicios la inscripción en el

registro nacional, y que eso trae como consecuencia, la promoción de sus servicios, entonces, no tendría que pertenecer forzosamente al consejo para poder ser promovidos a nivel nacional”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Yo creo que las dos cosas pueden subsanar en la medida en que se abra, como dice el Profesor Licea, a todos los servidores turísticos, incluso si se quiere ser muy legalista, que estén inscritos cumpliendo la obligación correspondiente de la ley, creo que eso limita al número de servidores, por un lado, pero por otro lado, lo que Erika planteaba, me parece muy razonable, por ejemplo, cuando se trata de personas en lo individual, pues yo creo que tenemos que poner un límite a un equis número de personas en el Consejo, pero cuando son representaciones de organizaciones turísticas, pues esas cada una tendrá que tener un representante, yo creo que esta convocatoria si me permiten ustedes, la podríamos retirar del acuerdo general del día de hoy, a fin de que ya entrando en funciones el Director General de Turismo, que es a quien le corresponderá expedirla, lo haga en consecuencia, y entonces aprobar solamente el dictamen de la Comisión de Turismo y dejar la convocatoria pendiente a fin de que sea el director quien nos la presente, le hagamos las observaciones que aquí ya se subsanaron en el Pleno, y con ello, damos libertad a que haga un replanteamiento de la convocatoria si así les parece o la deje tal y como está como se determine, pero que sea ya una responsabilidad del Director General de Turismo del Municipio, si ustedes están de acuerdo en los puntos correspondientes, lo someteríamos a votación si no existe alguna otra observación y hay aprobación, les suplicamos levantar la mano”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Con el retiro de la convocatoria, queda aprobado en términos generales el

contenido del dictamen de la Comisión de Turismo número CT/01/09-12, con las correcciones y observaciones que aquí se hicieron”. - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “¿El término perentorio será una vez que esté integrado el consejo?”. - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Así es, el término de quince días”. - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Se crea en esta sesión y se integra en los próximos quince días, ahorita está pendiente simplemente, la elaboración del reglamento”. - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En el acta debe quedar precisado la creación en esta sesión del Consejo Consultivo de Turismo y que a partir de hoy, se tienen quince días para la integración de este consejo, quien posteriormente procederá a proponer un reglamento para el funcionamiento del mismo”. - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Solamente que debemos poner el plazo para que se emita la convocatoria, para la integración del consejo, o sea, no lo podemos integrar sin la convocatoria, necesitamos decir que la semana próxima nos presenten la propuesta de convocatoria y aprobarla, para que en esos siguientes quince días se integre el Consejo de Turismo y ya él haga su reglamento”. - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Lo que yo quería, era pedir la venia de ustedes, dado que está desaparecido ya el consejo anterior y de que se ha creado la Dirección General de Turismo, me permitieran proponer a su titular para que protestara en esta reunión y acortar los tiempos y que él en la próxima sesión, nos presente el proyecto de convocatoria para iniciar el plazo del consejo, entonces si me permiten yo les propondría, que se integrara como Director General de Turismo al señor licenciado Mario Aguado Malacara y pedirle

que esté aquí para tomarle la protesta correspondiente". - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, la solicitud de usted señor Presidente".

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor licenciado, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le he conferido?". - - - - -

Licenciado Mario Aguado Malacara: "Sí, protesto". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Si así lo hiciere, que el pueblo os lo premie, si no que os lo demande". - - - - -

- - - - - **10. Propuesta del Regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, para la reasignación o reubicación de la Dirección de Desarrollo Rural, ya que se encuentra actualmente en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a fin de que pase a la Dirección General de Desarrollo Económico.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número diez, se refiere a la propuesta del señor regidor Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana, para la reasignación o reubicación de la Dirección de Desarrollo Rural, la cual se encuentra actualmente en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a fin de que pase a la Dirección General de Desarrollo Económico, está a consideración de ustedes esta propuesta que formula el señor regidor, si están de acuerdo en esa reubicación por motivos de tipo operativo y por la naturaleza de la función, cedo el uso de la palabra señor síndico". - - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Únicamente para avalar y respaldar la propuesta, porque pasaría esta dirección a la que está actualmente que es la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, a la Dirección General

de Desarrollo Económico, entonces, esto implica un cambio de conceptos para dejar de tratar a los campesinos como impedidos, como gente que necesita acciones afirmativas, positivas, para considerarlos como sujetos productivos, que puedan enfrentar de lleno la producción y entonces para enfocar la acción del municipio, que tenga un giro radical y se fomente la producción agropecuaria en el municipio de Guanajuato, y en ese sentido, me parece muy pertinente esta propuesta". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Está a consideración de ustedes y sometido a votación, esta reasignación o reubicación. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del regidor Gutiérrez Reyes Retana". - - - - -

- - - - - **-11. Integración de la Comisión Mixta Tarifaria para la atención relativa al transporte público de personas.-** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número once del orden del día, es lo relativo a la integración de la Comisión Mixta Tarifaria para la atención del transporte público de personas, aquí señor Presidente, hay una propuesta que se había hecho por parte de usted, en relación a que esta comisión se integrase de manera plural, con integrantes de las fracciones de este Honorable Ayuntamiento y en el entendido, de que la preside la comisión tarifaria en calidad de presidente de dicha comisión, el propio Alcalde, Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso y como Secretario de esta comisión, queda el Director de Tránsito y Transporte, sería la propuesta de vocales que sería integrada por los regidores, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Doctor Israel Cabrera Barrón, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez y el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, está a consideración de ustedes esta integración, si están a favor de

que se integre en estos términos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente, su propuesta, para la integración de la Comisión Mixta Tarifaria". - - - - -

- - - - - **12. Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso, para la creación de la Comisión de Ciudades Hermanas de Guanajuato, Capital.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Quiero poner a su consideración, la creación de otra comisión del Honorable Ayuntamiento, que fuera la correspondiente a la Comisión de Ciudades Hermanas de Guanajuato, creo yo que la cantidad de ciudades hermanas, la atención y los programas que se van dando y el seguimiento de las mismas, se ha ido perdiendo, necesitamos tener una columna vertebral que realmente genere esta hermandad de ciudades y que no quede simplemente como declaraciones de carácter publicitario, por ello, me permito someter a su consideración, la creación de dicha comisión o la ponemos a discusión". - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente Nicéforo, su propuesta, para la integración de la Comisión de Ciudades Hermanas de Guanajuato, Capital, solo faltaría la integración". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "La integración la dejamos pendiente para la siguiente sesión, ya que hayamos discutido como puede quedar". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "La nominación de los integrantes de la misma queda pendiente, solamente la determinación de ustedes señores regidores y señores síndicos, Alcalde, es para que en este momento empieza a

correr la posibilidad de su integración con nombres y apellidos, gracias señor Presidente". - - - - -

- - - - - **13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.** - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número trece, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, había comentado con usted señor Presidente y con los integrantes de este Cabildo, que hay una invitación que ya les turnamos de la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Estado de Guanajuato, para que opinen sobre un planteamiento que tiene la fracción del Partido Acción Nacional en la Cámara, respecto a reformas y adiciones constitucionales para los efectos de integrar algunas cuestiones regulatorias del dinero público, para efectos de presupuestación y detalle de algunos rubros que se refieren al presupuesto anual de todas las entidades de los tres poderes y de los municipios, la tienen ustedes a consideración, no sé si haya algunas observaciones o se quiera mandar alguna opinión a la Cámara". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, la única cosa que vi, es que en el dictamen que nos envían cuando se señala en el decreto de adiciones y reformas, se plantea en uno de los artículos, que se trata de siete fracciones y solamente aparecen seis, lo cual seguramente es un error de redacción en el primer párrafo, la aportación que yo creo que podría hacerse a través de la Secretaría General, es corregir los estilos a lo correspondiente a este decreto que hagamos al Congreso y la otra parte es, yo tengo duda, de si solamente son adiciones al texto constitucional o si también hay reforma, porque no encontré salvo un parrafito en que volvemos a lo mismo, es adición y no es reforma, dado que se

amplía el concepto. Por otro lado, si ustedes ven en la primera parte, creo que es el artículo 163, pues solamente hay dos párrafos y aquí se mencionan tres, entonces son cosa de detalle, pero yo creo que dada la solicitud que nos presenta el Honorable Congreso, deberíamos contestar en consecuencia estas pequeñas observaciones que son más que nada de forma, pero dado que la forma es fondo en materia de reforma constitucional, creo que debemos como Ayuntamiento, a través de la Secretaría General del mismo, contestar en tiempo y forma este tipo de observaciones". - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El plazo sería mañana, pero yo le preparo las observaciones y efectivamente en la parte inicial del decreto, en el punto único, se habla de adicionar un tercer párrafo al artículo 117 y agregarle de uno a siete fracciones y en realidad son seis, no son siete y el artículo 134, también trae alguna inconsistencia". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Poderlas hacer, para que el Ayuntamiento de Guanajuato, cumpla adecuadamente". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El acuerdo es, que se me faculta a mí, para que le haga las precisiones y observaciones en este formato y lo remitamos por cuenta del señor Presidente, que él firme el comunicado en nombre del Ayuntamiento por acuerdo de ustedes, estaría en ese sentido, si están conformes con esta propuesta del señor Presidente para enviar opinión a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remitiéndose el día de mañana las observaciones realizadas por este Cabildo. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, emitir respuesta al Congreso del Estado, en estos términos. En este mismo punto, de la correspondencia recibida, hay una queja

recibida por parte del Ingeniero Miguel Ángel Chacón Chavira, ante la Subprocuraduría de los Derechos Humanos, respecto al permiso que el señor Presidente otorgó al Restaurante Valadéz, en concreto, al propietario señor Jesús Valadéz Sáinz, sobre la colocación de mesas en la extensión del restaurante en días pasados, se los hacemos de su conocimiento, porque el señor Presidente recibió esta queja ante la Subprocuraduría y debe remitirse una contestación dentro del término de cinco días, que vencen el viernes de esta semana, señor Presidente". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Estamos preparando la contestación, fundándola el porqué se dio de manera provisional y temporal dicho permiso, lo que me extraña del denunciante, es que siendo un permanente asiduo a una de las mesas del arroyo de Plaza de la Paz, ahora le parezca contradictoria esta conducta, me parece que la contradicción es de él, en virtud de que está permanentemente sentado tomando café en una de las mesas y él no interrumpa el tránsito, pero la autorización de la Presidencia Municipal en la plancha, sin la contraria a las mesas de enfrente del Jardín de la Unión de la Plancha y solamente él está protestando, yo quiero que en la contestación, seamos muy específicos y señalemos las inconsistencias del denunciante, dado que es incongruente que por un lado, esté sentado y esté interrumpiendo el libre tránsito de las personas en el arroyo vehicular y por otro lado, nos venga a denunciar esto que se trata de fomentar el turismo en la ciudad de Guanajuato". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Si me permite también una intervención, confieso que desconozco el trámite que se lleva en la Comisión de los Derechos Humanos, pero no entiendo cual es la garantía fundamental que según él se le está violando, el libre tránsito se refiere a otra cosa, el libre

tránsito es el derecho que tenemos los ciudadanos mexicanos para circular en el país y cambiar de una entidad federativa a otra, salir del país incluso sin ninguna autorización especial, sin ningún salvo conducto, ninguna autorización especial dice la Constitución, el libre tránsito no se refiere a eso, así que no entiendo yo cual es la garantía fundamental que él alega que es la que se le está violando, yo creo que no hay garantía fundamental violada, yo creo que la debieron haber sobreseído en la comisión, es decir, sin dar trámite". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Cuando se presenta una queja en contra de una autoridad, se da la oportunidad de la que la autoridad informe primero, que dice al respecto, como garantía de audiencia de la autoridad y posteriormente deciden si se le da trámite para los efectos de la investigación, a la mejor probablemente con la información que se dé, se decide precisamente por la Subprocuraduría que se sobresee la queja". - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Quería ponerlo a consideración". - - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Este tema se nos fue informando, el tema que usted agotó, el Pleno del Ayuntamiento, le aceptó, es una facultad suya, está ejerciéndola, es su ejercicio pleno como Presidente Municipal de esta ciudad el otorgar este tipo de permisos provisionales. Cuando usted nos informa, no hubo ningún compañero que pusiera el menor pero, porque sabemos que esa atribución es el ejercicio pleno, hoy le decimos que en la respuesta que tendrá que dar, o bien, el señor síndico o el Secretario del Ayuntamiento, anteponga esto, de que fue informado el Honorable Ayuntamiento con todas sus letras, Honorable Ayuntamiento, para que sea así, como se le dé respuesta al Ingeniero Chacón Chavira, para que no haya duda de que usted está informando de los pasos administrativos, no

obstante que es facultad exclusivamente, usted ha tenido la cortesía de informarnos y nosotros recibimos con beneplácito ese tipo de denuncias". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El señor Presidente si no hay otra intervención, pone a consideración de ustedes en esos términos, dar respuesta a la Subprocuraduría de los Derechos Humanos, sita en la ciudad de León, Gto., para ir evacuando el procedimiento que ha iniciado un quejoso directamente ante ese órgano, los que estén a favor de ello levanten su mano, para que así se prepare el comunicado del señor Presidente. Se aprueba por unanimidad de votos, dar respuesta en los términos planteados por usted y el señor regidor Profesor Francisco Licea Montiel. Dentro de este mismo punto, existe la necesidad, recibimos ayer información de parte de la Dirección General Jurídica en la Secretaría del Ayuntamiento, respeto a la urgencia de emitir dos resoluciones de dos expedientes de jurisdicción administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, respecto a sendas sentencias dictadas y notificadas el mes de julio del año pasado, en donde ordenan al Ayuntamiento de Guanajuato que se resuelve para efectos a favor del quejoso o de los quejosos, una determinación de negativa de transporte público pero no se ha cumplido la sentencia, se formaron comisiones para el cumplimiento, una comisión técnica, se avisó que se formaría, después con trabajos se formó, pero no se resolvió y no se ha cumplido con la sentencia, el Tribunal apercibió al Ayuntamiento, lo requirió, lo multo y ahora da de plazo para el día de mañana el Tribunal a este Ayuntamiento, para que proceda a dictar y a emitir la resolución con plenitud de jurisdicción en sentido positivo, o en sentido negativo, pero que emita la resolución motivada y fundada, porque para ello se resolvió ya en una ejecutoria que la primer resolución o determinación

administrativa era infundada y motivada, se le da plenitud de jurisdicción al Ayuntamiento para que vuelva a emitir otra determinación administrativa y no se ha emitido, se dará vista al Ministerio Público si el día de mañana no se cumple, la Secretaría lo vio con el señor Presidente, instruyó a la Secretaría y al Jurídico, nos pusimos a revisar el expediente, tenemos ya casi terminada esa revisión y estamos elaborando las propuestas de determinación, no queda sino cumplir, se los ponemos a consideración, para que si ustedes lo tienen a bien se sesione el día de mañana para que conozcan el contenido de las dos resoluciones, son dos expedientes, el 8.474/06 y el 8.470/06 del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado, entonces, mañana sesionaríamos como único punto para atender esta urgencia que está pendiente del Ayuntamiento anterior, pero que en esta ocasión si ustedes no cumplen, se dará vista al Ministerio Público, para ver si hay la comisión de un delito por alguna desobediencia a mandatos legítimos de tribunales, por lo tanto, no nos queda y en opinión del señor Alcalde cumplir y el día de mañana ustedes tendrían este proyecto para que lo modifiquen, lo corrijan y en el curso de las horas siguientes dictemos e informemos al tribunal que se ha cumplido”.- - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si les parece a ustedes, mañana podríamos sesionar de manera extraordinaria a las 09:00 de la mañana, como único punto, para ver este asunto, si están de acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta del Presidente Municipal, para sesionar el día de mañana a las 09:00 de la mañana. Quien esté a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente Nicéforo, su propuesta, señores, estos son los puntos urgentes de esto, tenemos otro como último punto de correspondencia que

hemos recibido, llegó para rendir informe justificado, una notificación del Juzgado Segundo de Distrito del Estado, de un amparo de Jesús Valadéz, en contra de la negativa a la instalación permanente de mesas y sillas en extensión de su comercio de Casa Valadéz, en el Jardín de la Unión, y se tiene que rendir el informe justificado también a más tardar el próximo viernes, el día de mañana procuraremos ya tener concluido el informe justificado del Ayuntamiento y el de Secretaría que yo ya tengo, porque la Secretaría está señalada como autoridad ejecutora del acto de autoridad que impugnan de inconstitucional, están enterados ustedes, les pedimos que estén localizables, tal vez después de las 10:00 de la mañana de mañana, porque requerimos también que nos firmen el informe justificado, porque son autoridad responsable, todo el Ayuntamiento en Pleno, si tienen comisiones o demás podríamos vernos a las 14:00 horas aquí para recabarles la firma, excepto la regidora Karen Burstein, porque tiene impedimento legal derivado de la ley, por el nexo de vínculo matrimonial”.- - - - -

- - - - - **14. Asuntos generales.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos,** asunto: Integración de la Comisión Especial de Corrección y Estilo. **2. Doctor Israel Cabrera Barrón,** asuntos: Escudo Nacional y corrección de estilo en documentos oficiales.- - - - -

14.1. Intervención del Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Dado que estamos teniendo una intensa producción reglamentaria y de

bandos, quisiéramos proponer a este Cabildo que se integrara una Comisión Especial de Corrección y Estilo, y pensamos que debería tener estas atribuciones, yo les he entregado un pequeño texto que le voy a dar lectura: 'Las atribuciones serían, revisar minuciosamente el texto de bandos, reglamentos y disposiciones públicas que expida el Cabildo previo a su promulgación y publicación, para que salgan cosas consistentes, propongo que sea una comisión pequeña, pero pueden ser también amplia, dicha comisión se integrará por los Síndicos del Ayuntamiento y por los Presidentes de las comisiones ordinarias que dieron origen al punto de acuerdo en el Ayuntamiento, o sea, los que están en la materia, y también proponemos una ampliación, dentro de los convenios que celebre el Ayuntamiento con la Universidad de Guanajuato en lo futuro o los que tenga celebrados, se buscará la participación de académicos para enriquecer el trabajo de esta comisión".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Ellos serían como invitados, técnicos, pero gratuitos".- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Yo rogaría, que la Secretaría hiciera contacto ya con el Rector del Campus Guanajuato, a fin de poder establecer este convenio que ya habíamos platicado con ellos, pero puntualizarlo en cuanto a la Comisión de Estilo y de esta manera darle solución a esto, que me parece que es una muy adecuada propuesta del señor Síndico y que yo me sumaría a ella".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que planteó el Síndico Carlos Ernesto Scheffer Ramos, respecto a la cuestión de estilo, editorial y escritura en general de los documentos sobre todo en dictámenes, documentos oficiales del propio Honorable Ayuntamiento. Si están por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta”.- - - - -

14.2. Intervención del doctor Israel Cabrera Barrón.- - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “De hecho, coincidentemente al tema, esto lo había platicado con el licenciado Gabino, el Síndico, en referencia precisamente a este tema de las cuestiones de ciertos errores que se han ido generando en los documentos, he tenido la experiencia muy puntual y muy precisa en ese sentido, he platicado con algunos de los miembros del Ayuntamiento en referencia de esta situación que hago, parece que es muy insignificante pero en lo particular, lo considero muy importante y casualmente creo que este documento sin afán de criticar, es un claro ejemplo de lo que me refiero, estamos proponiendo la integración de una Comisión Especial de Estilo y Corrección, y aquí si observamos en el punto C, y por costumbre durante muchos años se ha puesto H. Ayuntamiento, yo diría que si pudiéramos tener la oportunidad, la instrucción o el cuidado de poner Honorable Ayuntamiento completo, primero, porque considero que es lo correcto, me ilustraba el Licenciado Gabino, que hay disposiciones que establecen que no haya abreviaturas en los documentos y que sería correcto poner Honorable Ayuntamiento, pero yo siempre lo hacía con el afán de que hay personas de cultura inferior a la establecida para determinar que es H. Ayuntamiento, y en la experiencia particular, por ejemplo, en las comunidades rurales, no saben que quiere decir H. Ayuntamiento, entonces, que se aclare que somos un Honorable Ayuntamiento en el sentido de que significa esto yo creo que es adecuado, y otra inquietud que traigo en lo particular y lo tomo en asuntos generales, porque también, si va a venir la cuestión de estilo, yo les decía por ahí en alguna ocasión no recuerdo en qué año, ni quien lo hizo, ni como estuvo, pero lo que sí recuerdo es que la

Bandera de México ganó como la más bonita a nivel mundial y tenía un antecedente en cuestión del Águila Real, o sea, el Escudo Nacional era algo para realzar o algo muy importante, yo estaba también platicando esto con algunos regidores, no pude platicar con todos y aprovecho la tribuna, de si también existiera algún medio de que en las documentaciones oficiales de nosotros que así lo permite la Ley del Escudo y la Bandera Nacional, que en nuestros documentos también pudiéramos poner el Escudo Nacional y que pudiéramos trabajar en una leyenda que nos distinguiera como municipio, se me ocurre por el momento en una cuestión del Bicentenario, no sé, Cuna de José de los Reyes Martínez o algo por el estilo, que sería una cuestión como antecedente e identificadorio de este Ayuntamiento y que le daría más estilo y más realce tener el Escudo Nacional nuestros documentos con una leyenda de ese sentido”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Yo le comentaba a Israel, era que en muchas leyes federales y locales se obliga a las autoridades a no emplear abreviaturas, ni tachaduras en ningún tipo de resolución, o sea, no poder poner Lic., ni Arq., sino completo el licenciado o arquitecto, y que en eso podríamos fundamentarnos y que incluso podrían ser de aplicación análoga a las resoluciones administrativas del Ayuntamiento de cualquier dependencia, que son cuestiones precisamente de estilo, y en lo relativo a lo del Escudo y la frase, comentábamos también con el profesor Licea, que tal vez sería materia de que la posible comisión que se formará del Bicentenario sea la que vaya determinando todo eso más específico”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Aquí vamos a acordar dos cosas, uno, la del uso del escudo para que la asuma la Comisión del Bicentenario y otra, la correspondiente a la Comisión de Estilo, con estas observaciones que hace el

señor y ponerlo a votación a fin de que pudiéramos resolverlo en consecuencia el día de hoy”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “Solo una precisión, primero, coincido con el ciudadano Israel, en que en todos los textos que genere el Ayuntamiento, debe aparecer la frase Honorable Ayuntamiento, pero el Honorable no debe ser de nombre, nosotros tenemos que honrar y ganarnos el calificativo, nosotros como grupo estamos empeñados en no venir a hacer un alboroto aquí, sino venir a ayudar a gobernar, queremos ser cogobierno, hemos adoptado una aptitud madura, civilizada, que nos permite hablar con todos sin ningún tapujo, por ello, me sumo a la propuesta, pero tenemos que ganarnos con nuestra actitud y nuestro trabajo el hecho de pertenecer a este Honorable Cuerpo Edilicio”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta para que se use el Escudo Nacional y que se programe junto con la Comisión del Bicentenario. Quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueban por unanimidad de votos, las propuestas en sus términos”.- - - -

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Damos por clausurada la presente sesión, y les recordamos previa cita a las 09:00 de la mañana, por este medio ya están convocados, siendo las 13:31 (trece horas con treinta y un minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -